

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 22 de octubre de 2018

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de octubre de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 905-2018-R.- CALLAO, 22 DE OCTUBRE DE 2018.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista el Oficio N° 1187-2018/DIGA (Expediente N° 01065961) recibida el 21 de setiembre de 2018, por el cual el Director General de Administración remite el expediente de financiamiento por capacitación solicitado por el servidor administrativo contratado JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ URIBE asignado a la Oficina de Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, para asistir al Curso Especializado "Soporte Técnico en el SIAF SP y SIGA MEF", organizado por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas R&C Consulting, a realizarse los días 25, 26, 27 y 28 de setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, es un fin de la Universidad Nacional del Callao, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes; asimismo, la Universidad otorga subvención o financiamiento a los docentes y no docentes, según su disponibilidad presupuestaria, para capacitación, perfeccionamiento, estudios y tesis de posgrado, participación y asistencia en eventos locales, nacionales e internacionales; de acuerdo a lo establecido en los Arts. 13, 13.4, 397 y 419, 419.9 de nuestro Estatuto; concordante con el Art. 18° del Decreto Legislativo N° 276° y el Art. 67° y subsiguientes del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, los Arts. 2° y 18°, literal b) del Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo por el cual aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, establecen que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público; la capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales a través de los recursos humanos capacitados; la capacitación debe ser un estímulo al buen rendimiento y trayectoria del trabajador y un elemento necesario para el desarrollo de la línea de carrera que conjugue las necesidades organizativas con los diferentes perfiles y expectativas profesionales del personal; asimismo, abarca a todo el personal al servicio del Estado;

Que, el servidor administrativo contratado JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ URIBE asignado a la Oficina de Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, mediante Escrito recibido en la mencionada Oficina el 14 de setiembre de 2018, solicita financiamiento por capacitación para asistir al Curso Especializado "Soporte Técnico en el SIAF SP y SIGA MEF", organizado por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas R&C Consulting, a realizarse los días 25, 26, 27 y 28 de setiembre de 2018, el cual es de su especialidad;

Que, el Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento con Oficio N° 467-2018-DOIM recibido el 17 de setiembre de 2018, solicita financiamiento por el monto de S/. 550.00 para el servidor administrativo JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ URIBE por capacitación al curso especializado "Soporte Técnico en el SIAF SP y SIGA MEF";

Estando a lo glosado, al Informe N° 698-2018-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 6400-2018-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 27 de setiembre y 01 de octubre de 2018; Informe N° 1471-2018-UPEP/OPP y Proveído N° 804-2018-OPP recibidos de la Oficina de Planificación y Presupuesto el 05 de octubre de 2018; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:



- 1º **OTORGAR**, con eficacia anticipada, financiamiento a favor del servidor administrativo contratado **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ URIBE**, asignado a la Dirección Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, por el monto total de S/. 550.00 (quinientos cincuenta con 00/100 soles), para sufragar los gastos de asistencia al Curso Especializado "Soporte Técnico en el SIAF SP y SIGA MEF", organizado por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas R&C Consulting, a realizarse los días 25, 26, 27 y 28 de setiembre de 2018.
- 2º **DISPONER**, que a través de la Dirección General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Meta 15, Específica del Gasto 2.3.2.7.3.1: "Realizado por Personas Jurídicas", con cargo a los recursos directamente recaudados de la Administración Central, debiendo el servidor administrativo financiado presentar el comprobante de pago dentro de los plazos señalados de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería.
- 3º **DISPONER**, que para efectos del registro del gasto público, el servidor administrativo financiado adjunte la correspondiente relación de cuentas debidamente revisada por la Oficina de Contabilidad.
- 4º **DEMANDAR**, que el servidor administrativo financiado presente al Vicerrectorado de Investigación y a la Oficina de Contabilidad, un informe académico y copia de su constancia de participación en el curso financiado.
- 5º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Dirección General de Administración, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, DIGA, ORAA, OPP, ORRHH, UE, UR,
cc. OC, OFT, OCI, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, e interesado.